

## **ORIENTACIONES sobre el Procedimiento de Admisión del Alumnado en Cursos de Especialización de Formación Profesional para el curso 2023-2024**

### **ÍNDICE**

1. Objeto y ámbito de aplicación .....	2
2. Calendario de admisión y matrícula .....	2
3. Requisitos de acceso, Criterios de prioridad.....	2
4. Presentación de la solicitud y de documentación adicional .....	2
4.1. Fecha y forma de solicitud .....	2
4.2. Documentación acreditativa de la titulación .....	2
4.3. Documentación acreditativa de la identidad .....	2
5. Consulta del resultado de la adjudicación y reclamaciones.....	3
5.1. Listas provisionales y definitivas de admitidos.....	3
5.2. Reclamaciones a las listas provisionales.....	3
5.3. Reclamaciones a las listas definitivas.....	3
6. Listas de espera y adjudicación de plazas sobrantes .....	3
7. Letra de desempate en la valoración de las solicitudes.....	3
8. Normativa y enlaces relacionados .....	3

## ORIENTACIONES

### 1. Objeto y ámbito de aplicación

Las presentes orientaciones tienen por objeto aclarar el procedimiento de admisión en Formación Profesional de los Cursos de Especialización para el **curso 2023-2024**

Todos los procesos de la admisión a los Cursos de Especialización se harán desde la web de admisión de FP:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

a la que se podrá acceder también desde la web de telematrícula:

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio>

### 2. Calendario de admisión y matrícula

Se encuentra publicado en la [Resolución del 15 de marzo de 2023](#)

- Presentación de solicitudes del 22 al 30 de mayo.
- Presentación Requisito Académico hasta el 4 de julio.
- Listados Provisionales 17 de julio.
- Reclamaciones del 17 al 19 de julio en el correo [admissiofp@gva.es](mailto:admissiofp@gva.es)
- Listas definitivas 25 de julio.
- Reclamaciones del 25 al 27 de julio en el correo [admissiofp@gva.es](mailto:admissiofp@gva.es)
- Matrícula del 6 al 12 de septiembre.

### 3. Requisitos de acceso, Criterios de prioridad

3.1 El requisito necesario (titulación requerida) para poder optar a un Curso de Especialización está expuesto en [web](#) de admisión de Formación Profesional

3.2 Las personas admitidas a un mismo curso de especialización se ordenarán por la nota media con dos decimales del título que aporten como requisito de acceso, por lo que toda solicitud que se acompañe de una documentación de la que no se pueda obtener la nota será rechazada.

### 4. Presentación de la solicitud y de documentación adicional

#### 4.1. Fecha y forma de solicitud

Las solicitudes se presentarán **entre el 22 y el 30 de mayo** de forma telemática a través de <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio> o en la página web de Formación Profesional <https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

En caso de presentar más de una solicitud, solo se tendrá en cuenta la última presentada.

#### 4.2. Documentación acreditativa

El solicitante que ya posea el título necesario para acceder a un Curso de Especialización deberá adjuntarlo en el momento de grabar la solicitud.

Aquellos solicitantes que por las fechas en las que se hace la solicitud no dispongan todavía de la titulación exigida como requisito y la obtengan a finales de curso, podrán presentarla a través de los medios publicados en la web de FP: desde **el 29 de junio al 4 de julio**.

#### 4.3. Documentación acreditativa de la identidad

La identidad se acredita por cualquiera de estos documentos:

- DNI
- NIE
- Permiso de residencia
- Pasaporte

## 5. Consulta del resultado de la adjudicación y reclamaciones

### 5.1. Listas provisionales y definitivas de admitidos

Se **publicarán** en la web de admisión de FP:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos> a la que se podrá acceder también desde: <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio>

Las listas **provisionales** se publicarán el **17 de julio**.

Las listas **definitivas** se publicarán el **25 de julio**.

### 5.2. Reclamaciones a las listas provisionales

Los participantes podrán presentar alegaciones **del 17 al 19 de julio** ante la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial mediante el correo [admissiofp@gva.es](mailto:admissiofp@gva.es) La resolución de las alegaciones se reflejará en las listas definitivas.

### 5.3. Reclamaciones a las listas definitivas

**Del 25 al 27 de julio**, se podrá interponer reclamación ante la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial mediante el correo [admissiofp@gva.es](mailto:admissiofp@gva.es).

## 6. Listas de espera y adjudicación de plazas sobrantes

Los solicitantes no admitidos aparecerán en todas las listas de espera anteriores a la admitida. Los centros gestionarán la lista de espera, bien en acto, o bien mediante los medios que el centro considere adecuados. Los solicitantes que estando en lista de espera no acudan a las convocatorias para la adjudicación de vacantes, quedarán excluidos de dicha lista.

## 7. Letra de desempate en la valoración de las solicitudes

Los empates se dirimirán ordenando el primer apellido por las letras P S y para ordenar el segundo apellido, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primer apellido, las letras S P.

## 8. Normativa y enlaces relacionados

[Resolución de 15 de marzo de 2023](#) del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se establece el calendario de admisión en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio y de grado superior, cursos de especialización y programas formativos de cualificación básica, para el curso 2023-2024 y [Corrección de errores](#)

[Resolución del 20 de marzo de 2023](#) del director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establece el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio y de grado superior, cursos de especialización y en los programas formativos de cualificación básica, para el curso 2022-2023

### Páginas web:

Oferta de Cursos de especialización en la Comunitat Valenciana:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/dossier-de-cursos-d-especialitzacio>

DGFPIERE Admisión: <https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

Asistente de Admisión: <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>